ADENDA N° 001 DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° MC-072-BASPC17-2019 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE KITS DE PRUEBAS NARCOTEST CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA EN CAREPA, ANTIOQUIA".

EL COMANDANTE DEL BATALLONDE APOYO Y SERVICIOS N° 17 "CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA", ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO DEL MINISTERIO DE DEFENSA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales conferidas, en especial por la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016 expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional por la cual se delega la competencia contractual para los Comandantes de Batallones de Apoyo y Servicios para el Combate en las Unidades Ejecutoras del Ejército Nacional en relación a la adquisición de bienes y servicios con destino al MDN-FFMM, y la Resolución No 6302 del 31 de julio de 2014 por la cual se expide el Manual de Contratación donde se señalan las funciones y procedimientos internos de contratación,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional- BASPC17 está interesado en contratar el **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE KITS DE PRUEBAS NARCOTEST CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA EN CAREPA, ANTIOQUIA"**.

Que el presupuesto asignado para este proceso está avalado por el CDP 7819 del 16 de Julio de 2019 con valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($7.650.000,00) rubro A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO).

Que el día veintiséis (26) de Agosto de 2019, mediante invitación pública de MINIMA CUANTÍA N° MC-072-BASPC17-2019 se convocó a través del SECOPII la

contratación para el “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE KITS DE PRUEBAS NARCOTEST CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 17 “CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA EN CAREPA, ANTIOQUIA”.

Que el día veintisiete (27) de Agosto de 2019 se recibieron observaciones del proponente FERNANDO BLANCO representante legal de la empresa BIOLORE LTDA solicitando que *“la entidad eliminar la marca XERION dentro de las especificaciones técnicas, en aras de la pluralidad de oferentes, ya que al colocar la marca XERION dentro de las mismas, se direcciones el proceso a un oferente en particular.”*

En ese sentido, las características técnicas a contratar quedarían de la siguiente manera:

“Presentación: Cassete. El casette permite mediante un ensayo inmunocromatografico la determinación visual cualitativa simultanea de marihuana y cocaína en un solo paso en muestras de orina humana. Los resultados de las pruebas son rápidos, fáciles de leer y no requieren de instrumentación o reactivos adicionales. DOA DUO THC / COC - marihuana/cocaína, tipo de ensayo: cualitativo, muestra: En orina, sensibilidad: 99.0%, Exactitud: >99.0%, Método: inmunocromatografico. Materiales suministrados: dispositivo de diagnóstico DUO THC/COC orina. Gotero dispensador de orina”.

Que conforme los anteriores considerandos, es necesario expedir la presente Adenda N° 001, mediante la cual se publican los documentos previos del proceso en mención.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-072-BASPC17-2019, QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA N° 001, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Teniente Coronel RUBEN EVELIO ROSERO CHAMORRO
ORDENADOR DEL GASTO

Coronel CARLOS EDUARDO BERNAL CRUZ
GERENTE DEL PROYECTO

TE. LAMPREA NOGUERA ANA MARÍA
Comité Técnico Estructurador

PD4. TATIANA ROBLEDO ZAMBRANO
Comité Económico y Financiero Estructurador

ABG. TATIANA KATERINE BETANCUR
Comité Jurídico Estructurador